

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Extracto núm. 192345 de la resolución nº 0281/2025 de fecha 22 de agosto de 2025 del Área de Promoción y compromiso con la Juventud para el desarrollo de las actividades del Programa Mairena Creativa MAIFF 2025: Sección Oficial MAIFF y Concurso 36 horas.

BDNS (Identif.): 853325.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/853325>

También en el Tablón de Edictos del IMDC, en la Web municipal y en la Web de la Delegación de Juventud:

<https://imdcmairenadelaljarafe.sedelectronica.es/info.0>

<https://mairenadelaljarafe.es/es/>

<https://www.mairenajoven.com/>

Primero. *Beneficiarios.*

Festival MAIFF:

Sección Oficial: Podrán participar realizadores/as individuales o en grupo, sin que exista un límite en el número de trabajos que se puedan presentar.

36 horas:

Para participar, al menos el 75% del grupo debe tener 30 años o menos.

Segundo. *Objeto.*

El Área de Juventud de Aljarafe en la programación establecida para el desarrollo de las actividades del Programa Mairena Creativa-MAIFF 2025 pone en marcha los concursos para sus dos categorías:

— Sección Oficial MAIFF

— Concurso 36 horas

Tercero. *Bases Reguladoras.*

Convocatoria de las Bases por las que se rigen las convocatorias de concursos oficial y 36 horas del Programa Mairena Creativa-MAIFF 2025

Cuarto. *Subvención e importe de las ayudas.*

La subvención se imputará a la partida presupuestaria 004-33420-48200 «Subvenciones Juveniles» del presente ejercicio, siendo el importe máximo disponible para la subvención convocada de 5.000,00 €, de los cuales:

Festival MAIFF:

— «1º Premio MAIFF 2025»: se otorga al mejor cortometraje del certamen. Consta de una dotación económica de 1200€ + trofeo.

— «Premio AAMMA»: se otorgará al cortometraje que haya propuesto la forma más interesante de abordar la perspectiva de género del certamen. Consta de una dotación económica de 700€ + trofeo.

— Premio del Público: se otorgará al cortometraje ganador de la votación realizada por el público que visualice las obras seleccionadas durante las proyecciones en la semana del Festival. Consta de una dotación económica de 500€ + trofeo.

— Premio Mejor Dirección: Consta de una dotación económica de 300€ + trofeo.

— Premio Mejor guion. Consta de una dotación económica de 300€ + trofeo.

— Mención Mejor Actriz: consta de un trofeo representativo para el ganador de dicha sección.

— Mención Mejor Actor: consta de un trofeo representativo para el ganador de dicha sección.

— Mención Mejor Fotografía: consta de un trofeo representativo para el ganador de dicha sección.

— Mención Mejor Sonido: consta de un trofeo representativo para el ganador de dicha sección.

— Mención Mejor Montaje: consta de un trofeo representativo para el ganador de dicha sección.

— Mención Mejor Producción: consta de un trofeo representativo para el ganador de dicha sección.

Concurso 36 horas:

— Primer Premio: Trofeo MAIFF + 800 €

— Premio Pepe Jiménez*: Trofeo MAIFF + 500 €

— Mejor Guion: Trofeo MAIFF + 200 €

— Mejor Dirección: Trofeo MAIFF + 200 €

— Premio Del Público: Trofeo MAIFF + 300 €

— Mención Interpretación Masculina: Mención MAIFF.

— Mención Interpretación Femenina: Mención MAIFF.

— Mención Fotografía: Mención MAIFF.

— Mención Sonido: Mención MAIFF.

— Mención Mejor Montaje: Mención MAIFF.

— Mención Mejor Producción: Mención MAIFF.

*Para optar al premio MAIRENA, al menos el 50% de los miembros del equipo deben ser residentes de Mairena del Aljarafe, para lo cual tendrán que entregar el certificado de empadronamiento correspondiente de todas las personas del grupo. La antigüedad mínima para poder optar a este premio será de 6 meses.

NOTA: Los premios que supongan una cantidad superior a los 300 €, conllevarán la retención de IRPF determinada en su momento en la normativa correspondiente. En el momento de la redacción de estas bases lo estipulado es el 19%.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

Las solicitudes se tramitarán, utilizando la sede electrónica del IMDC:



<https://sedeimdc.mairenadelaljarafe.es/opencms/opencms/sede>, adjuntando cada uno de los anexos y la documentación requerida.

Festival MAIFF 2025:

Las obras deberán ser enviadas a través de la plataforma de FestHome, en el perfil relacionado con MAIFF 2025, en un plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Concurso de Cortometrajes 36 horas:

La fecha de inscripción estará abierta desde la publicación de las bases hasta el 5 de octubre de 2025.

Los equipos que deseen participar deberán entregar la inscripción en la sede electrónica del IMDC.

Mairena del Aljarafe a 26 de agosto de 2025.—La Concejala Delegada del Área de Promoción y compromiso con la Juventud, Laura María Pérez Prieto.

